

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La H. Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar profunda preocupación frente a las persistentes tomas de tierras que tienen lugar en la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, y la inacción del gobierno provincial para frenar y prevenir la comisión de este delito.

FIRMANTES:

- 1.- Cristian RITONDO
- 2.- Mercedes JOURY
- 3.- Gabriela BESANA
- 4.- María Luján REY
- 5.- Alejandro FINOCCHIARO
- 6.- Camila CRESCIMBENI

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

A través del presente proyecto de resolución propiciamos que esta Honorable Cámara se exprese de manera institucional para manifestar su profunda preocupación ante las persistentes y continuas usurpaciones de terrenos acontecidas en la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, y frente a la inacción del gobierno provincial para frenar la expansión de la que hoy en día constituye la toma más grande de la provincia.

Desde hace más de 2 años, la ciudad de La Plata se ha convertido en el epicentro de la toma ilegal de terrenos de la provincia de Buenos Aires, registrando más de 250 hectáreas de tierras usurpadas, que involucran a más de 40 tomas activas. Lamentablemente, todo ello ocurrió frente a la mirada pasiva e inacción del gobierno de la provincia de Buenos Aires, que deliberadamente desistió de poner un freno a la toma de tierras y ha permitido que éstas sigan proliferando en distintos puntos de la capital provincial.

Así, en las últimas semanas, vecinos de la ciudad de La Plata denunciaron que se han vuelto a registrar episodios de tomas de tierras e intentos de loteos en terrenos que habían sido previamente desalojados, sin ningún tipo de intervención de las autoridades provinciales. Por su parte, un relevamiento efectuado por la Municipalidad de La Plata da cuenta de que en las últimas semanas se han usurpado unas cinco hectáreas más, que se suman a lo que hoy en día es la mayor usurpación de tierras de la provincia de Buenos Aires.

En la actualidad, la toma más grande de la provincia se encuentra ubicada en el predio del Ex Club de Planeadores, de la localidad de Los Hornos, donde se instalaron más de mil casillas en las cuales viven 2.600 personas. Se trata de terrenos pertenecientes al Estado Nacional que fueron recientemente cedidos por la Agencia de Administración de Bienes del Estado (AABE) a la provincia de Buenos Aires para ejecutar obras de urbanización en el predio. Esto último sin considerar que se trata de una toma ilegal realizada en tierras inundables ubicadas en la cuenca del Maldonado, y para las cuales no se han planificado ningún tipo de tareas vinculadas a la provisión de servicios públicos ni la reducción de riesgos hídricos que tiene la zona, evidenciando una vez más la falta de previsión e improvisación permanente del gobierno provincial.

Cabe destacar que la Municipalidad de La Plata, desde febrero del 2020, sistemáticamente viene denunciando la toma de los terrenos, la venta

ilegal de los mismos, robo de energía eléctrica y distintos hechos de inseguridad en las tomas. Sin embargo, no obtuvieron respuestas ni de la justicia ni del gobierno provincial.

Por su parte, desde el comienzo de las tomas, nuestro bloque de diputados nacionales manifestó su preocupación ante la pasividad del gobierno provincial para ponerles un freno y evitar su expansión, y presentó diversos proyectos para conocer en detalle las medidas y políticas adoptadas en relación a la toma que se estaba desarrollando en un terreno que, hasta ese momento, era propiedad del Estado Nacional.

Así, en un pedido de informes presentado ante esta Honorable Cámara el 4 de noviembre del año 2020 (Expte. 5900-D-2020), encabezado por el Diputado Cristian Ritondo junto a otros diputados del bloque PRO, solicitamos al Poder Ejecutivo información sobre diversas cuestiones vinculadas con la Usurpación del inmueble “Ex Club Planeadores” y preguntamos, concretamente, si se habían evaluado proyectos de urbanización, si se contaban con informes de estudios hídricos, si se habían estudiado alternativas de relocalización de familias, entre otros puntos. Lamentablemente, dicho proyecto de resolución nunca fue tratado y no hemos obtenido respuestas por parte del gobierno nacional.

Dos años después, seguimos viendo con preocupación que las tomas de tierras no han menguado en la provincia de Buenos Aires, sino que, por el contrario, siguen expandiéndose, desnudando la ausencia e inoperancia del gobierno provincial.

El acceso a una vivienda digna es un derecho humano fundamental que el Estado debe tutelar. Sin embargo, la toma ilegal de terrenos constituye un delito y una flagrante violación al derecho constitucional a la propiedad privada que no se puede permitir ni tolerar. En ese sentido, nuestro Código Penal es muy claro, al reprimir con prisión de 6 meses a 3 años, el que: *“por violencia, amenazas, engaños, abusos de confianza o clandestinidad despojar a otro, total o parcialmente, de la posesión o tenencia de un inmueble o del ejercicio de un derecho real constituido sobre él, sea que el despojo se produzca invadiendo el inmueble, manteniéndose en él o expulsando a los ocupantes; el que, para apoderarse de todo o parte de un inmueble, destruyere o alterar los términos o límites del mismo; el que, con violencias o amenazas, turbare la posesión o tenencia de un inmueble”* (Artículo 181 CP).

Necesitamos que el gobierno ponga un freno a esta situación, y para ello se requiere la decisión política de terminar con las tomas indiscriminadas de tierras en la provincia de Buenos Aires. Por ello, entendemos que resulta fundamental un claro posicionamiento político de esta Honorable Cámara rechazando las tomas de tierras e instando al gobierno provincial a tomar cartas en el asunto para frenarlas.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares que me acompañen en la aprobación del presente proyecto.

FIRMANTES:

- 1.- Cristian RITONDO
- 2.- Mercedes JOURY
- 3.- Gabriela BESANA
- 4.- María Luján REY
- 5.- Alejandro FINOCCHIARO
- 6.- Camila CRESCIMBENI